



14.11.17
ZZ - 540

SS-3039



MINISTERIO DE HACIENDA
25 ENE 2018
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

REF.: REEMPLAZA DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 576, DE 2016, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA PARA EL AÑO 2017, Y MODIFICA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 04 DIC. 2017

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MVHICIP.		

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

EXENTO N° 484

VISTOS: El artículo 11° de la Ley N° 18.196, el artículo 3° de la Ley N° 19.880, el artículo 24° de la Ley N° 18.482, los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N° 724, de 2001; N° 811, de 2010; N° 576, de 2016; N°s 25, 28, 120, 123, 196, 325 y 389, todos de 2017,

DECRETO :

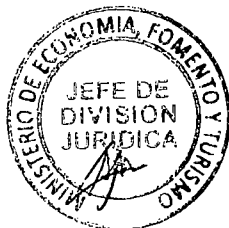
REFRENDACION

I. **REEMPLÁCESE** el Decreto Exento del Ministerio de Hacienda N° 576, de 2016, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la "Empresa Portuaria Antofagasta", para el año 2017, en los siguientes términos:

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

II.-



[Handwritten] 09569/2017
 DIVISION ASISTENCIA JURIDICA
 Asesoría Jurídica

"I.- **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja para el año 2017 de la "Empresa Portuaria Antofagasta", en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA

PRESUPUESTO DE CAJA 2017

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>20.146,4</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	14.277,7
	01		Venta de Bienes y Servicios	6.299,0
	02		Canon y/o Peajes	7.978,7
02			RENTA DE INVERSIONES	46,6
04			VENTA DE ACTIVOS	1.191,0
	42		Activos Financieros	1.191,0
07			OTROS INGRESOS	2,8
08			ENDEUDAMIENTO	4.600,0
	81		Préstamos Internos	4.600,0
		002	Largo Plazo	4.600,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	28,3
			<u>GASTOS</u>	<u>20.146,4</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	1.351,0
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	5.803,4
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	15,8
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	15,8
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	15,8
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.555,1
	31		Transferencias al Sector Privado	54,8
	34		Transferencias al Fisco	3.500,3
		001	Impuesto a la Renta D.L. N° 824, de 1974	120,4
		002	Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	200,7
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N°1.263, c 1975	2.000,0
		005	Otros Impuestos	1.179,2
26			INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	84,9
	40		Intereses de la Deuda Interna	84,9
		002	Deuda No Fiscal	84,9
31			INVERSIÓN REAL (2)	7.780,5
	55		Proyectos de Inversión	7.780,5
32			INVERSIÓN FINANCIERA	775,9
	80		Compra de Títulos y Valores	775,9
50			AMORTIZACIONES	769,8
	91		Amortizaciones Internas Deuda No Fiscal	769,8
		002	Largo Plazo	769,8
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal: 41 (personal planta).
- (2) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación expedida por decreto exento conjunto conforme lo establece la ley N° 18.482, Art. 24°.

SP

II.- **APRUÉBESE** el Estado de Resultados para el año 2017 de la "Empresa Portuaria Antofagasta", en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA

ESTADO DE RESULTADOS 2017

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES \$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	12.940
Gastos por beneficios a los empleados	(1.375)
Gasto por depreciación y amortización	(634)
Otros gastos, por naturaleza	(4.983)
Otras ganancias	147
Ingresos financieros	86
Resultados por unidad de reajuste	201
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	6.382
Gasto por impuesto a las ganancias	(3.547)
Ganancia (pérdida)	2.835"

II.- **REDÚZCANSE** los proyectos de inversión que a continuación se indican, en los términos que se señalan:


<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>CÓDIGO BIP</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones \$</u>
31				<u>INVERSIÓN REAL</u>	<u>323,6</u>
	55			Proyectos de Inversión	323,6
		002	30388431-0	Construcción Bodegas Almacenamiento de Concentrado de Zinc Portezuelo	306,7
		005	30380174-0	Construcción Pantalla Contención Oriente Antepuerto Portezuelo	16,9

SP

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



JORGE RODRÍGUEZ GROSSI
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
MINISTRO DE HACIENDA



PAOLA TAPIA SALAS
MINISTRA DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda Atte: a usted



MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaria de Hacienda